

**SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA
BOPZ**

Adjunto le remito anuncio relativo al cambio de órgano instructor en el procedimiento de convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, ámbito cultural, para el año 2025, con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Zaragoza.

En Illueca, a día de la firma electrónica. El Presidente, Francisco Javier Lorente García.



Mediante la Resolución de Presidencia nº 2025-0536, de 7 de noviembre de 2025, se ha procedido a cambiar el órgano instructor en el procedimiento de convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro, ámbito cultural, para el año 2025, cuyo tenor literal de transcribe a continuación:

Visto que por Resolución de Presidencia núm. 2025-0326, de fecha 4 de julio de 2025, se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones en el ámbito cultural año 2025.

Visto que la cláusula octava de la citada convocatoria designaba como órgano instructor del procedimiento a la Técnico de Administración General.

Visto que por Resolución de Presidencia núm. 2025-0487, de fecha 14 de octubre de 2025, se modificó el órgano instructor designado inicialmente, por a la Técnico de Cultura y Turismo de la Comarca del Aranda.

Visto que, en la actualidad la Técnico de Cultura y Turismo no puede prestar sus funciones en la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y 19 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón y en el artículo 8 de la Ordenanza General Comarcal de Subvenciones,

RESUELVO:

PRIMERO. Modificar la cláusula octava de la convocatoria de subvenciones en el ámbito cultural año 2025, designando como instructor del procedimiento a la Técnico de Administración General de la Comarca del Aranda, en lugar de la Técnico de Cultura y Turismo de la misma entidad.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la página web de la Comarca del Aranda y en el Portal de Subvenciones habilitado al efecto en la página web del Gobierno de Aragón, así como, en su caso, en la Sede Electrónica.

En Illueca, a fecha de firma electrónica. El Presidente, Francisco Javier Lorente García. Ante mí, la Secretaria, Carmen Gascón Celiméndiz.

